

## Contrato Aceptación de compra de los Paquetes al Mundial de la FIFA CATAR 2022

El presente reglamento contiene las condiciones, términos y restricciones para el paquete mundialista que hará Viajes Colón S.A., regulará la promoción “Paquetes Mundiales de Viaje” en relación a la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022, por lo que de seguido se expone:

### DEFINICIONES

La “**Agencia**”: Es entendida como Viajes Colón S.A., fue nombrada como exclusivo subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

El “**Ciente**” es la persona física o la persona jurídica que, entendida de las condiciones, acepta ser parte de esta promoción para adquirir el paquete que sea de su interés.

El “**Paquete mundialista**”: es el conjunto de servicios que incluye tiquete aéreo, hospedaje, asistencia viajera, entradas a los partidos y transporte terrestre, según el paquete seleccionado para la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022. Los paquetes mundialistas son limitados por fases.

**Ingreso a Qatar:** Es importante informarse al respecto de los requerimientos de ingreso dependiendo de su nacionalidad. Consulte con la embajada o consulado de Qatar, cuál es la documentación necesaria para el ingreso a dicho territorio.

**Migración, aduanas y Visa:** Los documentos migratorios como pasaportes y visas son responsabilidad de cada pasajero, así como los trámites en aduanas y las restricciones sanitarias relacionadas con pandemias y otros. El gobierno de Qatar ha habilitado una web <https://www.qatar2022.qa>, donde actualizan los requisitos constantemente y donde cada pasajero deberá aplicar a su Hayya Card. En caso de que el país que se visite solicita la prueba PCR o de antiguoeno corre por cuenta del cliente.

1



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

**"Hayya Card (FAN ID)"** se debe tramitar por persona después de tener la orden de compra de las entradas del Programa Oficial de Hospitality, requisitos nombre, pasaporte, dirección, teléfono, correo, foto tamaño pasaporte 2,5x3,2 cm, copia de la primera página del pasaporte, copia del carnet de vacunas, número de orden de las entradas, nombre de persona de emergencia y teléfono. Antes de entrar a Qatar debe tener una última vacuna mínimo 6 meses antes de ingresar. Prueba de PCR 48 hrs antes de volar.

**Pasaporte:** Debe tener mínimo 6 meses de vigencia

El **"precio del paquete mundialista"** es el precio de referencia en dólares americanos, puede variar de acuerdo a la disponibilidad hotelera, aérea o por las fluctuaciones en el precio del carburante máximo 30 días antes del viaje.

**Impuestos:** adicionar Impuesto IVA, de que exista dicho cobro, se debe adicionar al precio final del paquete y el cliente deberá pagarlo según la ley de cada país.

**"No reembolso"**, en caso de que el cliente se retire, cancele, desista, abandone o por cualquier motivo no desee continuar con la promoción para adquirir un paquete mundialista, aun cuando estuviese el paquete mundialista agotado, no tendrá derecho a reembolso.

**En caso de Fuerza Mayor o caso fortuito** como huelgas, terremotos, huracanes, tifones, tornados, pandemia, guerras, regulaciones y restricciones de la FIFA, que obliguen que el evento del mundial sea cancelado o suspendido o impida el ingreso a los partidos del Mundial de FIFA según calendario, la agencia de viajes no tendrá responsabilidad alguna; reembolsos u otros aplicarán de acuerdo a las políticas de los proveedores.



## OBJETO

El objeto de esta promoción consiste en que el cliente, luego de haber leído y entendido las condiciones de esta promoción, acepta pagar a la Agencia la suma que se indica líneas abajo.

Además, el cliente debe indicar en el contrato de manera legible, en caso de ser costarricense su nombre completo, número de cédula, correo electrónico, celular donde ubicarlo y si no fuere costarricense, su número de identificación admitida por el ordenamiento, (cédula de residencia o pasaporte), correo electrónico donde ubicarlo.

El cliente acepta que se transmita su nombre completo e identificación a las autoridades de la FIFA y prestadores de los servicios por ser requerido por todos estos. Caso contrario, si no acepta, no puede continuar por cuanto las entradas a los partidos son nominativas como los ingresos al país sede.

Es de exclusiva responsabilidad del cliente, reportar a Viajes Colón S.A., en la dirección que se dirá o correo electrónico para ser contactado. Igualmente, cualquier cambio de nombre por haberlo dispuesto una autoridad judicial o bien mediante adopción con la prueba correspondiente que tenga carácter legal.

## Depósito de la reservación

El pago de los Paquetes Mundialistas se deberán pagar en 2 abonos:

Descripción	Monto	Hasta (inclusive)
<b>Primer Depósito</b>	80%	Para reservar
<b>Pago final</b>	20%	20 setiembre, 2022

Los dineros de depósitos y pagos restantes, no son reembolsables en caso de retiro, desistimiento, cancelación, fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra razón

A la reservación del paquete mundialista el cliente deberá firmar el contrato donde se acepta expresamente todas las condiciones impuestas por la FIFA sobre entradas y



regulaciones específicas por los mundiales, el país sede, las normas reglamentarias de esta promoción y cualesquiera otras impuestas por autoridades de otro u otros países.

## DEL PAGO DE LA RESERVACION

El pago, irrevocable, debe efectuarse a favor de la Agencia en la fecha máxima establecida y anexar su comprobante al contrato para su presentación, lo cual podrá el cliente hacer personalmente o por medio de un agente autorizado.

Si el pago se hace con tarjeta de crédito o tarjeta de débito, el cliente se compromete a no formular contra cargo o reversión del pago, aún cuando fuere realizado por medios electrónicos.

Si el pago es realizado en efectivo en dólares. El mismo será eficaz hasta que sean aceptados por el Banco donde la Agencia realice el depósito. El 30% pago podrá realizarse mediante un club de viajes adquirido al efecto en Clubes Colón, de acuerdo con los términos y condiciones del club, moneda y monto correspondiente, siempre y cuando sea el dueño del club el que viaja.

**Pago tardío.** Si alguna cantidad adeudada a la Agencia no se ha recibido en la fecha de vencimiento, el cliente tendrá quince días naturales a partir del día siguiente de la fecha límite para hacer el pago restante con un recargo de un 1% (uno por ciento), caso contrario, perderá todo derecho, renunciando a los requerimientos de pago.

**Otros pagos.** Todo pago es irrevocable. Si el cliente decide retirarse, desistir, cancelar o no viajar por las razones que fuere, las cantidades entregadas no serán reembolsables. El paquete se adquiere bajo condición resolutoria, es decir, hasta que no pague todo, no tiene paquete.

El dinero pagado, independientemente de los pagos efectuados, no serán reembolsables y en caso de que el cliente se retire, cancele, desista o abandone no tendrá derecho a recibir reembolso de la cantidad pagada.



Además deberá adjuntar copia del pasaporte con vigencia mínima de 6 meses (indispensable). Copia de Visa Americana si la tiene, Copia de carnet de vacunación con el esquema completo.

El cliente acepta y se obliga a mantener el pasaporte vigente con las antelaciones debidas para cuando se le ha programado su salida del país hacia el país en donde se celebrará la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

Cada pasajero debe aceptar las Regulaciones de ventas de hospitalidad. **Anexo 1 (Cada cliente firma la compra de las entradas de MATCH Hospitality)**

Información personal del cliente: El cliente acepta que sus datos personales se transfieran a FIFA, a las autoridades que correspondan como empresas que directa o indirectamente tienen relación con el evento, transportación, hospedaje, pero no limitados a estos.

## CONFIRMACION

Entradas a los partidos: Viajes Colón S.A., fue nombrada como subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022. Las siguientes entradas son garantizadas con fundamento en el contrato suscrito por Agencia de Viajes Colón y MATCH Hospitality. A continuación se detalla las series y categorías que se ofrecen en nuestros paquetes:

Serie Equipo Específico

La Serie Equipo Específico (TSS) para seguir su equipo favorito, son las siguientes:

TSS1 Cualquier grupo de un partido según fue seleccionado al momento de la compra.

Es decir es una entrada para la Primera Fase, una entrada por persona por partido de la primera Fase siguiendo a Costa Rica o al equipo que seleccionó.



TSS2 Cualquier grupo de un partido según fue seleccionado al momento de la compra. Es decir es una entrada para la Primera Fase, una entrada por persona por partido de la primera Fase siguiendo a Costa Rica o al equipo que seleccionó.

TSS3 Todos los partidos de los 3 grupos. Es decir es un juego de 3 entradas para la Primera Fase, una entrada por persona por partido de la primera Fase siguiendo al equipo de Costa Rica o al equipo que seleccionó.

Categoría de las entradas de hospitalidad de nuestros paquetes: es la categoría de los asientos de las entradas en el estadio, según disposición de la página [www.fifa.com](http://www.fifa.com).

Nuestros paquetes incluyen las siguientes categorías de entradas:

- **\*\*Categoría MATCH CLUB :**
- Entradas para el partido en Categoría 1
- Carpas climatizadas dentro las villas de hospitality ubicados dentro del perímetro de seguridad del estadio
- Comida internacional de moda "Street Food" para comer sobre la marcha
- Refrescos, vino y cervezas
- Servicio dos horas antes y 1 hora después del partido
- Obsequio conmemorativo
- Estacionamiento sujeto a disponibilidad.

**\*\*Categoría MATCH Pavilion :**

- La mejor entrada disponible en Categoría 1 con apariciones especiales previos al partido
- Carpas climatizadas dentro de las villas de hospitality ubicados dentro del perímetro de seguridad del estadio
- Menú delicatessen de tres tiempos, que incluye platillos calientes, ensaladas, refrigerios servidos en nuestras estaciones artesanales
- Coctel de bienvenida según sus preferencias personales, refrescos, destilados, vino y cerveza
- Servicio dos horas antes y una hora después del partido
- Obsequio conmemorativo
- Estacionamiento sujeto a disponibilidad.

## CONDICIONES DE LOS PAQUETES MUNDIALISTAS

6



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

Las políticas, restricciones, términos y condiciones aplican entre el cliente y Agencia de Viajes Colón S.A se refieren a la venta de nuestros “Paquetes Mundialistas de Viaje”, que incluye únicamente tiquete aéreo, hospedaje, entradas a los partidos y transporte terrestre, 1 tour, tarjeta de asistencia, según el paquete seleccionado por el cliente y confirmado por la Agencia.

**Itinerario:** el itinerario final se dará 30 días antes de la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022.

**Vuelos internacionales:** los pasajeros tendrán confirmado su vuelo desde Costa Rica hasta Qatar en Clase Económica y por la ruta que Viajes Colón designe al momento del pago final.

En caso de vuelo chárter la empresa se reserva 24 horas posteriores a la hora de salida o regreso por cualquier inconveniencia presentada por la chartera.

**Equipaje:** Cada pasajero está limitado a una (1) pieza de equipaje que no puede exceder las 62 pulgadas lineales (aproximadamente 50 libras) y de una (1) pieza de mano, para facturar en línea aérea a la hora de iniciar el viaje Mundialista, de conformidad con el tamaño y peso de los reglamentos. No está permitido ningún equipaje adicional, ya que el espacio en los autobuses es limitado. Equipaje perdido o dañado, mientras esté bajo la custodia de una compañía aérea, compañía marítima, tren, empresa de autobuses o vehículos como la transferencia del equipaje no es responsabilidad de Agencia de Viajes Colón.

**La tarjeta de asistencia de viaje** (Interprotección) determinará qué casos cubre la pérdida o daños al equipaje. El cliente debe vigilar en todo momento su equipaje mientras no esté a cargo la de la empresa transportista.(Anexo 2)

**Alojamiento:** El alojamiento que se utiliza en los paquetes mundialistas es en habitación doble para compartir (según disponibilidad del hotel con 2 camas). Las categorías de los hoteles utilizadas en estos paquetes se basan en la norma nacional en el país que tiene lugar el acontecimiento.



Temas tales como el tamaño, ambiente, instalaciones, ubicación, distancias desde el lugar y el aeropuerto se tomen en cuenta en función de la disponibilidad. Independientemente de su llegada o salida para el hotel, “early check-in” o “late checkout” no puede ser ofrecido.

A discreción de cada hotel, se le solicitará a cada cliente la tarjeta de crédito o bien un depósito en efectivo para garantizar el pago de cargos adicionales no incluidos en el mismo. Las solicitudes con requisitos especiales como camas supletorias, habitaciones conectadas, habitaciones de fumado o no fumado, serán aspectos considerados si así se solicita, sin embargo estos requerimientos especiales no están garantizados por los hoteles y serán honrados dependiendo de la disponibilidad al momento del check in. La configuración de las camas es con base a la disponibilidad y sujeto a confirmación en el momento de check in no se garantiza las 2 camas.

**Desayunos continental** cortesía del hotel: Menú de acuerdo a la oferta del hotel por ser cortesía de este.

**Transporte Terrestre:** Solo se incluye cuando se menciona específicamente en los paquetes mundialistas o suplementos. Viajes Colón se reserva el derecho a determinar el modo de transporte en cualquiera de los servicios incluidos en el paquete de precios. Esto puede incluir autobuses, mini vans, trenes, u otros medios.

Transporte en las ciudades sede de los partidos: Solo se incluye cuando se menciona en los paquetes mundialistas o suplementos. Viajes Colón se reserva el derecho a determinar el modo de transporte a cualquier ciudad-estadio sede de los partidos de Costa Rica, dependiendo de la distancia. Esto puede incluir autobuses, vuelos domésticos u otros medios, los cuales habrá un cargo adicional importante.

**Nombres** de pasajeros: todos los nombres de los pasajeros deben estar entregados **40 días** del inicio del viaje a Qatar, sin excepción.

## FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

8



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.



El rendimiento de este Acuerdo por cualquiera de las partes está sujeta a los eventos de la naturaleza, guerra, acción gubernamental o decreto, los desastres, las huelgas (excepto las huelgas por parte de nuestro personal), motines o disturbios civiles, actos de terrorismo, pandemia, la reducción de transporte (en la medida en que la reducción fue más allá de nuestro control razonable), las inclemencias del tiempo, el aplazamiento o la cancelación del evento, o que sea trasladado a otro lugar o cualquier otra emergencia más allá de la parte afectada de control que es ilegal o imposible en la prestación de servicios. En el caso de que la ejecución del presente Acuerdo no sea posible por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ninguna de las partes se considerará incumplimiento por lo que no se pagará indemnización alguna por ninguna de las partes. Se harán los mejores esfuerzos en caso de poderse recuperar dineros de los hoteles y o proveedores, los cuales serán devueltos al pasajero.

## **RESPONSABILIDAD**

Viajes Colón está actuando como un intermediario independiente de los proveedores en la venta de servicios o en la aceptación de la reserva o las reservas para los servicios que no son suministrados directamente por esta empresa, tales como hoteles, transporte, comidas, viajes, cruceros y entradas a los eventos. Viajes Colón, por lo tanto, no se hará responsable por incumplimiento de contrato o cualquier acción u omisión por parte de dichos proveedores, que se traducen en una pérdida, daño, demora o daño a usted o sus compañeros de viaje o los miembros del grupo. Viajes Colón no es responsable de las lesiones personales, daños a la propiedad o la pérdida de otros servicios que usted pueda sufrir o incurrir en los actos u omisiones por parte de cualquier proveedor de servicios. Viajes Colón no asume ninguna responsabilidad por pérdidas o gastos debido a demoras o cambios en horarios, enfermedades, clima, huelgas, guerras, cuarentena, o de otras causas. Todas las pérdidas o los gastos serán sufragados por los pasajeros. Viajes Colón se reserva el derecho de excluir o negarse a aceptar a cualquier pasajero del grupo por mal comportamiento o bien cancelar o modificar el recorrido por razones



de seguridad o fuerza mayor. Los paquetes publicados, los suplementos, precios e impuestos están en vigor en el momento de impresión y están sujetas a cambios sin previo aviso, teniendo en cuenta circunstancias imprevistas, las fluctuaciones de divisas y las variaciones en los costes de explotación de líneas aéreas incluyendo la volatilidad de los precios del combustible. Los servicios no utilizados no pueden ser reembolsados o intercambiados.

Viajes Colón se reserva el derecho de cancelar y/o modificar el itinerario si las circunstancias lo requieren y pueden sustituir los hoteles u otros servicios en caso necesario. La Aerolínea es responsable por el equipaje del pasajero durante los vuelos y si el peso de las maletas excede el permitido por la misma, el pasajero se compromete a pagar dicho importe. El cliente, se compromete a mantener a Viajes Colón libre de responsabilidad en la toma de los acuerdos en su nombre, y además estará de acuerdo en que la restitución de los daños y perjuicios en caso de haber, se solicitará directamente a los proveedores. En los casos en que la responsabilidad de Viajes Colón no se pueda excluir, tal responsabilidad se limita al valor del elemento que es comprado en disputa.

Como se indicó anteriormente, las tarifas están sujetas a cambios sin previo aviso. Excursiones y eventos están sujetos a cambio sin previo aviso y la disponibilidad de las entradas el Copa Mundial de la FIFA Catar 2022. El pago del depósito o el pago total constituirán el consentimiento de todas las disposiciones que forman parte de esta oferta. En caso de cancelación forzada, pérdida, daño de equipaje, lesiones personales, accidentes o enfermedad, Viajes Colón no será responsable.

El cliente, en caso de sufrir alguna enfermedad antes de la salida del país, deberá declararlo a la agencias como a las autoridades sanitarias. Igualmente, durante cualesquiera transportaciones deberá declararlo previamente y contar con la orden médica para los tratamientos correspondientes, los cuales corren por cuenta del cliente y debe proveerse sus medicamentos.



Es responsabilidad del cliente proveer su salida de Costa Rica en caso de pensiones alimentarias, impedimentos de salida de cualquier clase, autorizaciones de salida en caso de menores, pero no limitados a estos y cada cliente deberá encargarse de su propia situación hasta la comunicación correspondiente a las autoridades migratorias y confirmar que el impedimento se ha levantado.

En caso de que menores de edad adquieran el paquete, deben contar con las autorizaciones de salida del país firmada por los padres, tutores legales inscritos registralmente o bien por la persona que autorice la salida del país. La agencia no asume ninguna responsabilidad en caso de que el menor no tenga el permiso de salida autorizado.

#### LEY APLICABLE

El Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes y convenciones internacionales suscritas por Costa Rica en cuanto a la transportación aérea, marítima y terrestre. En cuanto a las entradas y utilización de las mismas, la regulación es de FIFA y que se le presentó con anticipación al cliente quien las aceptó. Las regulaciones migratorias, de estadía, permanencia, comportamiento en todos los demás países por donde el cliente tenga que ingresar, corren por cuenta del cliente.

Declara el cliente, que la Agencia le ha presentado todas y cada una de las reglamentaciones de esta promoción como las condiciones, términos y restricciones de las entradas Copa Mundial Catar 2022 y de los paquetes mundialistas de Viajes Colón, las ha conocido y leído antes de la firma, como entendido con diligencia ordinaria y acepta contratar el paquete escogido con la Agencia.

#### RESOLUCION DE CONFLICTOS

De conformidad con la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social Número Siete mil setecientos veintisiete de la República de Costa Rica, aprobada



el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete y publicada el catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho en el Diario Oficial La Gaceta, y particularmente con relación al artículo veintidós de dicha ley, sin que implique limitación para las partes, ambas convienen en que este Contrato y cualquier otro documento anexo serán interpretados y ejecutados de conformidad con y regulados por las leyes de Costa Rica. Todo aquello que no estuviere previsto en este contrato, se regirá por las leyes de la República de Costa Rica, ya que el contrato y sus obligaciones son válidos, vinculantes y exigibles de acuerdo con dichas leyes y no contravienen ninguna de las disposiciones de cumplimiento obligatorio en la República de Costa Rica. Adicionalmente, las partes acuerdan en forma expresa e irrevocable, que toda controversia indisoluble entre ellas, diferencia o reclamación que surja del presente contrato y de toda enmienda al mismo, o relativa al presente contrato, incluyendo en particular pero no limitadas a: su formación, validez, obligatoriedad, interpretación y aplicación, ejecución, incumplimiento o terminación; así como las reclamaciones extra contractuales, serán inicialmente resueltas de común acuerdo entre las partes dentro del marco de la buena fe en un plazo de quince días calendario contados a partir de la fecha de notificación de alguna de las partes de su disconformidad o reclamo.

Si las partes no pudieren llegar a un acuerdo dentro del plazo indicado, la controversia, diferencia o reclamación, será sometida a arbitraje de derecho para su resolución definitiva en la Ciudad de San José, Costa Rica, mediante el nombramiento de tres árbitros seleccionados de conformidad con las normas de arbitraje comercial del Centro de Resolución de Conflictos de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Todas las normas establecidas por dicho Centro aplicarán al arbitraje y al procedimiento de arbitraje, y para los propósitos del artículo diecinueve de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social Número siete mil setecientos veintisiete, es convenido, de conformidad con dicha ley, que el arbitraje deberá ser considerado un arbitraje de derecho. El laudo arbitral deberá ser razonado, se emitirá por escrito y será definitivo,



vinculante para las partes e inapelable, salvo los recursos de revisión o nulidad que pudieren aplicar de conformidad con las normas del Centro. Una vez que el laudo se haya dictado y se encuentre firme, producirá los efectos de cosa juzgada material y las partes deberán cumplirlo sin demora. Los árbitros decidirán cuál parte deberá pagar las costas procesales y personales, así como otros gastos derivados del arbitraje, además de las indemnizaciones que procedieren.

El procedimiento de arbitraje será conducido en idioma español.

En fe de lo anterior, firmó en San José, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2022.

Paquete del Mundial \_\_\_\_\_

Nombre del Cliente \_\_\_\_\_

Cédula \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Persona de emergencia \_\_\_\_\_ Cel. \_\_\_\_\_

Talla camiseta \_\_\_\_\_



## ANEXO 1

### COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2022

#### REGULACIONES DE VENTAS DE HOSPITALIDAD

##### 1. Propósito y Aplicabilidad de las Regulaciones de Venta

1.1. Estas Regulaciones de Venta resumen los términos y condiciones que aplican a, y rigen, el uso y venta de Paquetes de Hospitalidad para la Copa Mundial de la FIFA 2018.

1.2. Cada Solicitante acuerda y reconoce que, al suscribir una Propuesta y entregarla a MATCH Hospitality (o a un Agente de Ventas de MATCH Hospitality, confirma que ha leído, comprendido y acepta las Regulaciones de Ventas, y que irrevocablemente acuerda atenerse a estas Regulaciones de Ventas.

1.3. MATCH Hospitality se reserva el derecho de reformar la manera en la que vende los Paquetes de Hospitalidad, y se reserva el derecho de reformar dichas Regulaciones de Venta de vez en cuando. Cada Contrato de Ventas se regirá por las Regulaciones de Ventas vigentes a la fecha en la que el Solicitante suscribe la Propuesta aplicable. MATCH Hospitality podrá además, en cualquier momento y sin previo aviso, cambiar el alcance, los precios y la disponibilidad de las ofertas futuras del Paquete de Hospitalidad.

##### 2. Identificación de los Paquetes de Hospitalidad

2.1. Al recibir cualquier manifestación de interés en relación con la adquisición de los Paquetes de Hospitalidad, MATCH Hospitality (o el Agente de Ventas de MATCH Hospitality) deberán asegurarse de la disponibilidad de los Paquetes de Hospitalidad requeridos por el Solicitante.

2.2. MATCH Hospitality (o el Agente de Ventas de MATCH Hospitality) puede posteriormente proporcionarle al Solicitante una Propuesta completa que identifique los (tal);

- (ii) La Descripción del Producto;
- (iii) Estas Regulaciones de Ventas
- (iv) El Boleto GTC;

2.3. MATCH Hospitality es el vendedor principal en la venta de Paquetes de Hospitalidad a los Clientes. Sin embargo, el Cliente reconoce que MATCH Hospitality fue autorizado por la FIFA para proporcionar Boletos al Cliente como parte integral del Paquete de Hospitalidad y que la FIFA, cuando reciba notificación de MATCH Hospitality de la venta de los Paquetes de Hospitalidad a los Clientes, automáticamente se convierte en el

14



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

vendedor principal de la venta de Boletos, formando parte del Paquete de Hospitalidad.

El Cliente por este medio acepta esta relación contractual con la FIFA que se relaciona con que la venta de Boletos sea parte del Paquete de Hospitalidad y reconoce que, basándose en esta relación directa entre la FIFA y el Cliente, en relación con los Boletos, la FIFA tendrá el derecho de ejercer cualesquiera de los derechos en relación con los Boletos, de conformidad con el Boleto GTC así como cualesquiera otros documentos del Contrato de Venta.

Reconoce y acuerda que, (i) los pases para aparcamiento están sujetos a disponibilidad, (ii) deben de solicitarlos específicamente por escrito el Cliente y (iii) se asignarán en base a un (1) espacio para automóvil por Partido por cada cuatro (4) Paquetes de Hospitalidad adquiridos por Partido, o un (1) espacio para un autobús por Partido por cada cuarenta (40) Paquetes de Hospitalidad adquiridos por Partido.

2.4. No se harán reembolsos de ninguna clase de pagos hechos por el Cliente a MATCH Hospitality bajo ninguna circunstancia.

2.5. Cualesquiera medidas tomadas o impuestas por una Autoridad de la FIFA World Cup™ (incluyendo, sin limitarse a las autoridades de la policía) en relación con cualquier Partido o Boleto o en cualquier Estadio, aplicarán al Cliente y/o a sus Invitados. A manera de ilustración únicamente, si se cancela un Boleto GTC o si se expulsa a un Cliente o a un Invitado de, o si se rechaza su entrada al Estadio y/o a las Instalaciones de Hospitalidad como resultado de un incumplimiento con el Boleto de GTC, el Código de Conducta del Estadio o estas Regulaciones de Ventas o como resultado de cualquier acción autorizada de conformidad con una ley o estatuto, el Cliente y/o el Invitado podrán perder todos sus derechos de conformidad con el (los) Paquete(s) de Hospitalidad (incluyendo el componente del Boleto), sin derecho a reembolso.

2.6. La ubicación de los asientos para Boletos de categorías específicas para los Partidos en los Estadios la determina la FIFA a discreción suya. MATCH Hospitality no será responsable de ninguna manera ante un Cliente y/o ningún Invitado en relación con quejas debidas a la ubicación de los asientos siempre que la ubicación de dichos asientos corresponda con la categoría correcta del Boleto para un Partido en particular en el Estadio correspondiente.

### 3. Información

15



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

3.1. El Cliente acuerda que deberá cumplir con las directivas de la FIFA en cuanto a la provisión de información individual para los Invitados. El Cliente proporcionará a MATCH Hospitality, inmediatamente después de que haya una solicitud de MATCH Hospitality y/o alguna tercera persona autorizada por la FIFA, con detalles completos relacionados con su identidad y la identidad de cada uno de sus invitados, incluyendo el nombre del Invitado, números de pasaporte/identidad fecha de nacimiento y nacionalidad. Además, el Cliente acuerda, que si MATCH Hospitality lo solicita, dará a cada uno de sus Invitados el Boleto asignado específicamente, por número de Boleto o por bloque, número de asiento o fila para dicho Invitado.

### **Limitaciones de Responsabilidad, Responsabilidades del Cliente el Invitado**

Y TODAS RECLAMACIONES, DAÑOS Y RESPONSABILIDADES SUFRIDAS Y/O INCURRIDAS EN RELACIÓN CON, O QUE SURJAN O RESULTEN DE:

(i) EL USO INADECUADO DE UN BOLETO Y/O UN PASE DE ACCESO A HOSPITALIDAD.

#### **5. Circunstancias Imprevistas**

5.1. Si un Partido se reprograma o cambia de ubicación debido a un Evento de Fuerza Mayor, estando los requerimientos de cualquier Autoridad de la Copa del Mundo FIFATM o cualquier otra circunstancia fuera del control de MATCH Hospitality, MATCH Hospitality hará todos los esfuerzos razonables para arreglar que los servicios y beneficios se brinden en el Partido reprogramado o reubicado, pero no tendrá la obligación de hacerlo. MATCH Hospitality se reserva el derecho de hacer alteraciones en cuanto a horas, fechas y ubicaciones en relación con la prestación de los beneficios y servicios de hospitalidad como resultado de dichas circunstancias imprevistas.

5.2. Para evitar dudas y a pesar de la disponibilidad de servicios y beneficios de MATCH Hospitality, la reprogramación o reubicación de cualquier Partido debido a Fuerza Mayor o a alguna otra circunstancia fuera de control de MATCH Hospitality, no afectará la validez del Boleto para ese Partido (aparte de lo especificado en el Boleto GTC). Los Boletos están exclusivamente regulados por el Boleto GTC en relación con la reprogramación o reubicación de cualquier Partido.

5.3. Si un Partido o parte del mismo se cancela por razones de Fuerza Mayor u otra circunstancia fuera del control de MATCH Hospitality, como por ejemplo, preocupación por la seguridad total o una decisión tomada por la FIFA, LOC o cualquier autoridad de la Copa del Mundo FIFATM o por la descalificación o retiro de un equipo, MATCH

16



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.



Hospitality reembolsará una porción del precio de cada Paquete de Hospitalidad afectado, dicho reembolso se determinará por referencia a las circunstancias existentes (y sujeto a la deducción de todos los costos que no sean recuperables). Este reembolso será el único y exclusivo remedio al cual el Cliente tendrá derecho.

## 6. Terminación

6.1. En caso de que algún Cliente incumpla en asegurar que MATCH Hospitality reciba, completa y en la fecha de vencimiento indicada en la Sección 6 y además especificada en la factura correspondiente, la cantidad especificada en la factura correspondiente considerada vencida y pagadera, MATCH Hospitality se reserva los derechos especificados en la Sección 6.10, incluyendo pero sin limitarse a, el derecho de dar por terminado en todo o en parte este Contrato de Ventas.

6.2. El Cliente reconoce y acepta que, en caso de violación de alguno de los términos del Boleto GTC, estas Regulaciones de Ventas, el Código de Conducta del Estadio o cualesquiera otras leyes o estatutos pertinentes, MATCH Hospitality tendrá, además de todos los otros derechos y recursos que MATCH Hospitality pueda tener, mantendrá el derecho de:

- (i) Dar por terminado este Contrato de Ventas en todo o en parte;
- (ii) Anular y dejar sin efecto cualquier Pase de Acceso a Hospitalidad aplicable;
- (iii) Hacer valer la terminación de la FIFA de la venta de los Boletos como parte del Paquete de Hospitalidad y el derecho de la FIFA de anular y dejar sin efecto (el) los Boleto(s) incluido(s) en el Paquete de Hospitalidad;
- (iv) Impedir al Cliente y/o Invitado infractor la entrada al Estadio y/o a las Instalaciones de Hospitalidad, o sacar al Cliente y/o Invitado del Estadio o de las Instalaciones de Hospitalidad;
- (v) Presentar una demanda para hacer valer el Contrato de Ventas y reclamar daños, si procede; y/o
- (vi) Notificar a las autoridades gubernamentales de la violación a las disposiciones del Boleto GTC, estas Regulaciones de Ventas, el Código de Conducta del Estadio, y/o las leyes pertinentes o los estatutos que correspondan a las violaciones penales u otras leyes.

6.3. Las Autoridades de la Copa del Mundo™ FIFA están autorizadas para revisar a cualquier Portador de Boleto. Se requiere que cada Portador de Boleto coopere con las Autoridades de la Copa del Mundo™ FIFA. El Portador del Boleto deberá presentar prueba de su identidad, incluyendo identificación fotográfica, cuando se le solicite, y

17



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

deberá consentir en la confiscación de artículos prohibidos en el Estadio que pueda tener en posesión.

6.4. Actividades de promoción o publicitarias o usarlos como premio en una competición o sorteo es prohibido.

6.5 Los Boletos no podrán venderse como parte de, o de alguna otra forma incluirse en, paquetes de viajes (por ejemplo Boletos que combinan con vuelos y/o una noche en una habitación de hotel) o en un paquete de hospitalidad en el sitio o fuera del sitio, (por ejemplo combinar Boletos con servicios de alimentación antes del Partido o después Partido) sin la aprobación previa por escrito de la FIFA.

7. Aceptación de Riesgos y Responsabilidad Limitada

7.1 EL PORTADOR DE CADA BOLETO ES EL RESPONSABLE DE COMPORTARSE EN EL ESTADIO DE UNA MANERA QUE SALVAGUARDE SU SEGURIDAD PERSONAL TOTAL Y LA SEGURIDAD DE CUALQUIER MENOR O DE ALGUNA OTRA PERSONA SIN CAPACIDAD LEGAL (“UNA PERSONA DISCAPACITADA”) QUE USE UN BOLETO ADQUIRIDO POR EL POSEEDOR DEL BOLETO, A NOMBRE SUYO O A NOMBRE DE LA PERSONA DISCAPACITADA, Y ACEPTA TODOS LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE EL PORTADOR DEL BOLETO O DICHA PERSONA DISCAPACITADA PUEDA AFRONTAR O SUFRIR MIENTRAS ASISTE AL PARTIDO Y RENUNCIA A TODAS Y CUALESQUIER RECLAMACIONES CONTRA LAS AUTORIDADES DE LA COPA DEL MUNDO™ FIFA RELACIONADAS CON DICHOS RIESGOS Y PELIGROS (A NOMBRE SUYO O A NOMBRE DE LA PERSONA DISCAPACITADA MENCIONADA. EL PORTADOR DEL BOLETO (EN SU NOMBRE Y A NOMBRE DE LA PERSONA DISCAPACITADA) RECONOCEN Y ACUERDAN QUE EXISTEN RIESGOS EN CONTRA DE SU SEGURIDAD PERSONAL EN EL CAMINO AL ESTADIO, O A LA SALIDA DEL ESTADIO, O DENTRO DEL ESTADIO. NADA DENTRO DE LO AQUÍ CONTENIDO EN ESTOS GTC TIENE LA INTENCIÓN DE LIMITAR O EXCLUIR CUALESQUIERA DERECHOS A LOS QUE NO PUEDA RENUNCIAR EL PORTADOR DEL BOLETO BAJO CUALQUIER LEY APLICABLE, TAL COMO:

8. Órdenes de las Autoridades de la Copa del Mundo™ FIFA y el Incumplimiento por parte del Poseedor del Boleto.

8.1 En caso de una violación a alguno de los términos de GTC, Las Regulaciones de Ventas de Boletos, el Código de Conducta del Estadio o cualesquiera leyes, estatutos, regulaciones, ordenanzas para, o instrucciones giradas por la FIFA, las Autoridades de la Copa del Mundo™ FIFA, además de todos los otros derechos y recursos que las

18



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

Autoridades de la Copa del Mundo™ puedan tener, un Boleto automáticamente se considerará nulo e inválido y las Autoridades de la Copa del Mundo™ FIFA, según sea el caso:

- a) Impedirán la entrada al Estadio del Portador del Boleto;
- b) Expulsarán al Poseedor del Boleto del Estadio;
- c) Confiscarán el Boleto;
- d) Electrónicamente cancelarán el Boleto, y cualesquier otros Boletos que llevan el nombre del Portador del Boleto, si se logra determinar que también fueron objeto de una violación;
- e) Presentarán una demanda para hacer valer los términos, leyes, regulaciones relevantes y reclamarán daños, si procede: y/o
- f) notificarán a las autoridades gubernamentales de dicha violación.

8.2 Si un Boleto se declara nulo e inválido, si se impide el ingreso al Portador del Boleto, o si el Portador del Boleto ingresa al Estadio en base a una conducta ilícita (como por ejemplo tratando de ingresar con un Boleto obtenido de fuentes no autorizadas por la FIFA, o si se expulsa al Portador del Boleto en base a una violación de GTC, las Regulaciones de Ventas de Boletos, el Código de Conducta del Estadio o cualesquiera leyes, estatutos, regulaciones, ordenanzas de, o instrucciones giradas por las Autoridades de la Copa del Mundo™, el Portador del Boleto no tendrá derecho a reembolso o indemnización.

8.3 Además de los recursos identificados en las Secciones 8.1, 8.2 y 8.3 y otros recursos permitidos por la ley o en equidad, el Portador del Boleto acuerda entregar todas las ganancias u otra consideración recibida por el traspaso de Boletos no autorizados a FIFA, para que disponga de estas ganancias a una organización caritativa identificada por la FIFA, en caso de que ni la FIFA ni ningún portador de los derechos designado por la FIFA pueda hacer una reclamación de las ganancias u otra consideración.

8.4. El Cliente no traerá, y se asegurará que sus Invitados no traigan o hagan traer ningún artículo promocional, publicitario o comercial de ninguna clase al Estadio o a las Instalaciones de Hospitalidad, incluyendo pancartas, señales o panfletos para despliegue o distribución. A manera de ilustración únicamente, el Cliente y cada uno de sus Invitados se abstendrá de usar, en cualquier Estadio o Instalación de Hospitalidad, cualquier clase de vestimenta o materiales que de manera prominente ostenten el nombre y el logotipo y/o cualquier otra marca registrada del Cliente y/o sus Invitados, con la intención de usarla como parte de un grupo que usa vestimenta igual o parecida de

19



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

manera que MATCH Hospitality o la FIFA pueda considerarlo como conducta de actividad promocional, publicitaria o comercial.

8.5. El Cliente no promoverá, y se asegurará de que sus Invitados no promocionen, vendan, desplieguen o distribuyan cualquier clase de artículos promocionales, publicitarios o comerciales en ningún Estadio o Instalaciones de Hospitalidad, tal como, pero sin limitarse a, bebidas, alimentos, recuerdos, ropa y volantes. Toda esa clase de artículos estará sujeta a eliminación o confiscación por parte de cualquier autoridad de la Copa del Mundo FIFATM, o la entrada de la Instalación de la Hospitalidad, MATCH Hospitality, y la persona que se dedica a estas actividades está sujeta a ser removida del Estadio y/o de la Instalación de Hospitalidad.

## **Anexo 2. Tarjeta de Asistencia Interproteccion**

Cobertura de la Tarjeta de Asistencia incluida en cada paquete



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.

## COBERTURAS

BENEFICIOS	LÍMITES
Asistencia médica por accidente	USD 60,000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente	USD 60,000
Gastos médicos por hospitalización	USD 60,000
Gastos médicos por Covid-19 (Hasta 70 años)	USD 50,000
Asistencia médica por enfermedad preexistente	USD 1,000
Gastos médicos por complicaciones de embarazo	USD 600
Medicamentos recetados	Incluido
Emergencia dental	USD 800
Evacuación Médica	USD 60,000
Repatriación Sanitaria	USD 60,000
Repatriación funeraria	USD 60,000
Traslado de familiar por hospitalización	Tkt aéreo + hotel
Gastos de hotel por convalecencia	USD 1,200
Asistencia en caso de extravío de documentos, equipajes	Incluido
Viaje de regreso por fallecimiento de familiar	Tkt aéreo
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio	Tkt aéreo
Acompañamiento de menores de 15 años	Tkt aéreo
Acompañamiento a mayores de 75 años	Tkt aéreo
Gastos por vuelo demorado o cancelado	USD 150
Cancelación o Interrupción de viaje	USD 2,000
Sustitución de ejecutivo	Tkt aéreo + hotel
Línea de consultas 24 horas	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Transferencia de fondos	USD 20,000
Transferencia de fondos para fianza legal	USD 20,000
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 10,000
Compensación por pérdida de equipaje aéreo	USD 1,500
Compensación por pérdida de equipaje en cruceros	USD 600
Compensación por demora de equipaje	USD 500
Compensación por daño de equipaje	USD 100
Pérdida de conexión	USD 400
Pérdida de pasaporte	USD 100
Asistencia psicológica	Incluido
Médico virtual/Telefónico	Incluido
Segunda opinión médica	Incluido
Pérdida de embarque en crucero	Tkt aéreo
Servicios de Concierge	Incluido
Práctica de deportes amateur	USD 1,000
Muerte accidental 24hr	USD 50,000
Cobertura geográfica	Mundial
Gastos de cuarentena en hotel por covid-19	USD 2,000



Viajes Colón es un subagente autorizado de MATCH Hospitality México y Centroamérica, designado como agente comercial exclusivo de MATCH Hospitality en Costa Rica en relación con las ventas del Programa Oficial de Hospitalidad de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™.